



## PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

**POBLACION:** CHIPIONA

**ARQUITECTO/S, ARQUITECTA/S O SOCIEDAD:**

PARDO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS TÉCNICOS

**SEMANA DEL** 16 **AL** 22 **DE** ABRIL **DEL** 2.018

**OBSERVACIONES SEMANAL:**

En fecha 17/04/18 se recibe correo electrónico de la Delegación de vivienda del Ayuntamiento de Chipiona conteniendo datos de demandantes en riesgo de exclusión residencial.

En fecha 18/04/18 se acude a la citas que se habían programado. En primer lugar nos reunimos con las trabajadoras sociales de la Delegación de Asuntos Sociales. Tras aclaración del tipo de información de la que disponen se les solicita datos concretos. En segundo lugar, con la Jefa de Urbanismo del Ayuntamiento de Chipiona. Resulta estar en un juicio y no poder atendernos, comunicándonos en el Ayuntamiento que no tienen conocimiento de haber derivado la visita a otra persona. Ante tal situación, intentamos que nos reciba la arquitecta municipal. Ésta nos comunica que no es su cometido el tema de planeamiento aclarándonos, no obstante, algunos extremos. Posteriormente, buscamos a nuestro enlace en el Ayuntamiento, con la que tratamos la documentación que pueden tener ya disponible y le aclaramos "in situ" otras que necesitamos. Se nos comunica que algunos departamentos del Ayuntamiento han solicitado que les pidamos directamente los datos/documentación por escrito. Instamos al enlace a aclarar estos extremos con la Jefa de Urbanismo de cara a agilizar y no entorpecer los trámites, toda vez que éste es un trabajo para el Ayuntamiento y hay una premura importante para su redacción. Se acuerda que: nos enviará la documentación que tiene disponible; enviaremos correo electrónico solicitando cierta documentación; nuestro enlace hablará con la jefa de Urbanismo para agilizar la aportación de datos/documentación.

El mismo día de la reunión se reciben sendos correos de la Delegación de Vivienda del Ayuntamiento, conteniendo la documentación de que disponía ya físicamente nuestro enlace relativa al parque de viviendas municipal, encuesta de participación ciudadana y firma del convenio para el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

El día 19/04/18 se recibe correo de la Delegación de Vivienda del Ayuntamiento comunicando que para todos los datos y temas pendientes lo comuniquemos directamente a la dirección de correo electrónico de la jefa de urbanismo. En la misma fecha se envía correo a la jefa de Urbanismo con nueva solicitud de datos según lo tratado en reunión anterior.

En paralelo se está redactando ya el PMVS en tres frentes simultáneos: introducción, antecedentes, situación actual, etc; análisis sociodemográfico; y situación urbanística y parque de viviendas y suelo.